

José Guangobajo, 16 de Agosto del 2007

16240

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**  
Presente

De mi consideración:

**Sr. JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA**, GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente y como dispone la Ley, tengo a bien comunicar mediante Escritura Pública la Cesión de Participaciones, la misma que fue debidamente registrada en los libros sociales correspondientes al año 2007; y en el Registro Mercantil de la ciudad de Latacunga.

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>		
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Nominal	Valor Total
Villarroel Carlos Manuel C.C. 050105787-1	Delgado Muñoz Rómulo Fabián C.C. 050100478-2	14	1,00	14
	Guamani Vilca Jami Rodrigo C.C. 050133620-0	13	1,00	13
Avila Aguilar Floresmilo C.C. 050028331-2	Guamani Vilca Jami Rodrigo C.C. 050133620-0	27	1,00	27

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

Agradezco desde ya su gentil atención.

Atentamente,

*Handwritten notes:*  
Favor atender  
[Signature]

*[Signature]*  
**Jaime R. Guamani Vilca**  
C.C. No. 050133620-0  
**GERENTE GENERAL**



Exp. No. 16240

*[Signature]*  
**Luisa Torres Rodríguez**  
Superintendencia de Compañías

4 SET. 2007



*Handwritten number:* 577

012  
214

REVISADO

3 AGO 2007

No. Repertorio

No. Registro

92060

EXP 1624



6 AGO. 2007

1934

# Notaría Primera

A CARGO DE

## Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

### COPIA

<b>DE LA ESCRITURA</b>	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA.
<b>OTORGADA EL</b>	30 DE JULIO DE 2.007
<b>POR</b>	FLORENCIO AVILA AGUILAR Y SRA.
<b>A FAVOR DE</b>	JAIIME RODRIGO GUAMANI VILCA
<b>CUANTIA</b>	\$27.00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 Ser. Piso Telf. 032814938

### LATACUNGA - ECUADOR

Digitado juratoro 07.09.2007



# NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
3 "TRANSPORTES DE PASAJEROS  
4 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA."

5  
6  
7 POR:  
8 FLORESMILO AVILA AGUILAR Y SRA.

9  
10  
11 A FAVOR DE:  
12 JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA

13  
14  
15 CUANTIA:  
16 \$27

17  
18  
19 En la ciudad de Latacunga a los treinta días del  
20 mes de Julio del año dos mil siete, día lunes, ante  
21 mí Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR, Notario  
22 Primero del cantón, comparecen por una parte los  
23 cónyuges señores FLORESMILO AVILA AGUILAR Y CARMEN  
24 GEORGINA GALLO TOCA; y de otra parte JAIME RODRIGO  
25 GUAMANI VILCA de estado civil casado; todos  
26 domiciliados en esta ciudad de Latacunga,  
27 ecuatorianos legalmente capaces a quienes les conozco

1 de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron mí el  
2 Notario los preceptos legales previos a la  
3 celebración de esta escritura, me presentan la  
4 minuta que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su  
5 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
6 incorporar una de la cual conste la Cesión y  
7 Transferencia de Participaciones de la Compañía  
8 "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.",  
9 de conformidad a las cláusulas que a continuación se  
10 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al  
11 otorgamiento de la presente escritura pública los  
12 cónyuges FLORESMILO AVILA AGUILAR Y CARMEN GEORGINA GALLO  
13 TOCA; y por otra parte el señor JAIME RODRIGO GUAMANI  
14 VILCA, de estado civil casados, domiciliados en la  
15 parroquia Joseguango Bajo, del cantón Latacunga,  
16 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, mayores de edad y  
17 legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
18 ANTECEDENTES.- La Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS  
19 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", se constituyó mediante  
20 escritura pública otorgada ante el Doctor Camilo Jáuregui  
21 Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y dos  
22 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita  
23 en el Registro de Propiedad o Mercantil de la ciudad de  
24 Latacunga, el veinte y tres Junio de mil novecientos  
25 ochenta y cuatro, bajo la partida número sesenta; siendo  
26 el capital actual total de la Compañía la suma de  
27 CUATROCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS, con cuatrocientos



# NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 seis participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense  
2 cada una; de los cuales veinte y siete participaciones de  
3 un dólar cada una pertenecen a FLORESMILO AVILA AGUILAR y  
4 TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-  
5 La Junta General de Accionistas, se reunió  
6 extraordinariamente, el día lunes 15 del mes de Enero del  
7 año dos mil siete, en la oficina de la Cia.; y, AUTORIZÓ  
8 a los socios FLORESMILO AVILA AGUILAR Y CARMEN GALLO; la  
9 cesión de sus participaciones a favor del señor JAIME  
10 RODRIGO GUAMANI VILCA, para lo cual se agregan las copias  
11 certificadas de los recaudados adjuntos como documentos  
12 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy  
13 día treinta de Julio del dos mil siete, los cónyuges  
14 señores Florezsmilo Avila Aguilar y Carmen Georgina Gallo  
15 Toca CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor Jaime Rodrigo  
16 Guamani Vilca las veinte y siete participaciones y su  
17 valor nominal es de un dólar americano cada participación  
18 dando un total de veinte y siete participaciones del  
19 valor de un dólar cada una por lo que renuncian en lo  
20 posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.--  
21 El valor que pagan los cesionarios a los cedentes es el  
22 precio de UN DÓLAR por cada acción, dando un total de  
23 VEINTE Y SIETE DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los  
24 cesionarios aceptan el traspaso de participaciones por  
25 ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo  
26 posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses,  
27 la presente sesión de cesión de participaciones sociales,

1 así como las obligaciones y derechos, que se deriven de  
2 la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y  
3 Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar  
4 todos los tramites y gestiones necesarias para su  
5 registro. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar  
6 cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías  
7 vigente, se Protocolizan con la presente escritura  
8 pública, el certificado conferido por el representante  
9 legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO  
10 GUERRERO CIA. LTDA., así como la correspondiente Acta de  
11 la Junta General Universal de la Compañía, la cual  
12 autoriza unánimemente la correspondiente cesión y  
13 transferencia de las participaciones sociales, de  
14 acuerdo con el contrato que queda expresamente  
15 redactado De la presente escritura se sentará al margen  
16 de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía  
17 en la Notaría Novena del Cantón Quito, así como la  
18 inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil  
19 del Cantón Latacunga.- Usted señor Notario se  
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
21 plena validez de este instrumento. Hasta aquí la  
22 minuta firmada por el Doctor Edgar Efraín Guamani  
23 Lema, Abogado, matricula profesional doscientos  
24 noventa del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- La minuta  
25 constituye la parte fundamental de este instrumento  
26 que yo el Notario lo elevo a escritura pública la  
27 leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se



# NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 afirman, ratifican, firman y dejan impresas la  
2 huella digital del dedo pulgar de la mano derecha  
3 conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

4

5

6

7

8

FLORESMILO AVILA AGUILAR

9

C.C. 050028331-2

10

11

12

CARMEN GEORGINA GALLO TOCA

13

C.C. 050106723-5

14

15

16

17

JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA

18

C.C. 05-0132620-0

19

20

21

22

23

24

25

26

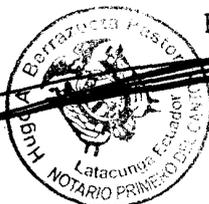
27

28

Se OTORGO ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia  
certificada, signada y firmada por mí el Notario. Doy fe.

Latacunga, Julio 30 de 2.007

EL NOTARIO



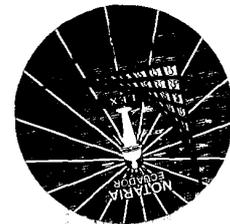
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA., celebrada el 22 de mayo del 1984, ante el Doctor Camilo Jauregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 02 de agosto del año 2007.

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 60, constante a fojas 57 vuelta a 62 del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro, Latacunga, seis de agosto del dos mil siete.- SCHV

*Dr. Gabriel Iturralde D.*  
EL REGISTRADOR

Dr. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

Ciudadanía No. 050028334-2

AVILA AGUILAR FLORENCIO  
02 ABRIL 1.944

COTOPAXI/LATACUNGA/MOLALO

02 154 01434

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 37

*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 48344V2244

CASADO CARMEN GALLO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS AVILA

CLARA AGUILAR

LATACUNGA 28/11/97

28/11/2009

3890980

*[Signature]*

Ciudadanía No. 00006723-7

GALLO TOCA CARMEN GREGORIA

08 ABRIL 1.944

COTOPAXI/LATACUNGA/MOLALO

01 266 0053

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 44

*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 48333V2244

CASADO FLORENCIO AVILA

PRIMARIA BUENACER. DOMESTICOS

FELIX GALLO

DELIA MARIA TOCA

LATACUNGA 28/11/97

28/11/2009

3890981

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 LEY DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CITADANIA** No 050133620-0

**GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO**  
**COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI**  
 04 OCTUBRE 1965  
 FECHA DE NACIMIENTO 1965  
 REG CIVIL 002-0013 00629 M  
**COTOPAXI/SAQUISILI**  
**SAQUISILI** 1965



*Jaime R. Guamani Vilca*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V444E

**CASADO** **WILMA LEONOR DEFAZ A**  
**SECUNDARIA** **COMERCIANTE**  
**JOSE ERALDO GUAMANI**  
**MARIA ROSARIO VILCA**  
**LATACUNGA** 05/07/2006  
 05/07/2018  
**REN 0205241**  
 Ctp



*Wilma Leonor Defaz A*  
 FIRMA DEL CEDULADO



Acta de 1

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO

En la parroquia Joséguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi, hoy día lunes 15 de mayo del 2007, siendo las 18:00, en local de la compañía ubicada en el parque central de la parroquia Joséguango Bajo, país ecuatoriano reunido por el señor gerente se reunió la junta general universal de accionistas conformada por las siguientes personas: Axila Floresmilla, Bungacho Carlos, Guiza José Delgado Romulo, Guano Luis, Gutierrez Miguel, Horacio Luis, Mena Georgio, Oñen Daniel, Osorio Menter, Rocha Oscar, Saiza Lito, Saiza Yaneta, Camacho Luis, Wilson Oscar y Villacel Carlos quienes constituyen el 100% del capital social de la compañía; en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del artículo 238 de la ley de compañías, RESUELVEN constituirse en junta general universal de socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la junta por parte del señor Presidente
- 2.- Autorización para la cesión de Participaciones de los socios a favor de terceros personas.
- 3.- Clausura

Preside la junta el señor José Luis Guiza Vertimilla y actúa como secretario de la junta el señor Jaime Rodrigo Guamaní, el señor Presidente de la asamblea y manifiesta que se ponga mucho interés a los asistentes sobre los asuntos a tratarse, inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; toma la palabra el señor Georgio Osvaldo Mena Zapata quien manifiesta que está de acuerdo con el orden del día propuesto el mismo que queda aprobado por unanimidad; el señor secretario procede a dar lectura de oficios recibidos de los señores Floresmilla Axila Aguirre

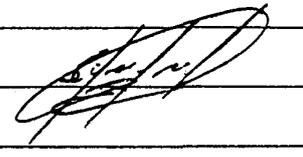
y del señor barcel Manuel Villacel y quienes asisten con sus respectivos esposos quienes exponen que por razones económicas no pueden continuar en la compañía y que solicitan a la junta de socios que le autoricen la venta del Derecho Preferente que tienen en la compañía, al respecto el señor Presidente pregunta a la junta si alguno de los socios está dispuesto a adquirir las 24 participaciones que tiene cada uno, no existiendo respuesta por los socios asistentes al Derecho Preferente que tiene cada socio quienes por razones económicas no pueden adquirir, el señor Presidente informa que se de lectura a un oficio recibido por parte del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca quien solicita ser aceptado como socio de la institución ya que posee un vehículo, tipo bus; al respecto toma la palabra el señor Romulo Fabian Delgado Muñoz y le manifiesta que le autorizan para la cesión de Participaciones del señor Florenmilo Avila Aguilar a favor del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, por tanto la Junta ARRUEBA por unanimidad AUTO RIZAR al señor Florenmilo Avila Aguilar, para que transfiera las 24 participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca y que actualmente posee en total dentro de la compañía; y que se le AUTORIZA a realizar el trámite pertinente a fin de que realice la matrícula del vehículo: marca Mercedes Benz Placas PZD-039, Modelo 1995; respecto a las 24 participaciones del señor barcel Manuel Villacel por no existir un tercero interesado se hace efectivo el Derecho Preferente que tiene el señor Romulo Fabian Delgado Muñoz, pero solo en 14 participaciones lo que en su totalidad sus participaciones se incrementarían a 14 por lo que se pone en consideración del 13 participaciones restantes que desean adquirir los socios que tienen Derecho Preferente sobre las mismas al no existir interesados y una vez que los mismos anuncian el Derecho Preferente que tienen, toma la palabra el señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, quien solicita se le permita ad-



quinta las 13 participaciones restantes que le corresponde al señor Carlos Manuel Villaciel, por lo que la junta RESUELVE aceptar el pedido y transferir las 13 participaciones por lo que las participaciones que le corresponden al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca las dos suma 10, resuelto que fue se dio cumplimiento al art 213 de la Ley de Compañías por lo tanto la junta RESUELVE LO SIGUIENTE AUTORIZAR al señor Fernando Acosta Aguirre ceder sus participaciones al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca las 24 participaciones sociales que actualmente posee en total, dentro de la compañía; como también incrementar las 14 participaciones al señor Romulo Felician Delgado Muñoz y las 13 participaciones al señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca que le corresponde al señor Carlos Manuel Villaciel en consecuencia estas participaciones se incrementarán como queda especificada. Al haberse oído este punto a las 10:00 am el señor Presidente declara clausurada la junta, la misma queda aprobada por todos los socios en forma unánime, para constancia de lo cual firmen todos los presentes, siendo exactamente las 23 horas minutos.

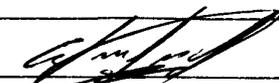
  
 JOSÉ LUIS CAIZA VEINTIMILLA  
 PRESIDENTE



  
 JAIME RODRIGO GUAMANÍ  
 GERENTE

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Compañía a mi cargo.

Joseguango Bajo, a 02 de Julio del 2007.

  
 Jaime Rodrigo Guamaní Vilca  
 GERENTE GENERAL





Compañía de Transportes de Pasajeros  
**^Claudio Guerrero" Ltda.**

Fundada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador  
 N9 ADM - 3124 DE 24 DE MAYO DE 1984 Dirección:  
 Parroquia Joseguango Bajo



SOCIO	FIRMA	N: CEDULA
AVILA AGUILAR FLORESMILO		050028331-2
BUNGACHO CHASI CARLOS ALBERTO		050003169-5
CAIZA VEINTIMILLA JOSE LUIS		050174656-4
DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN		050100478-2
GUANO ANDRANGO LUIS ENRIQUE		050068900-5
GUTIERREZ ROCHA MIGUEL ANGEL		0501204689
HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO		050081892-7
MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO		05-0121209-6
ORBEA TUFINO DANIEL ESTUARDO		05.0076618-4
OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS		050050839-5
ROCHA NIZA CESAR HUMBERTO		17-0131990-5
TAIPE ALVAREZ SIXTO ALBERTO		05-0100019-4
TAIPE REISANCHO FAUSTO GONZALO		050008892-7
TOMAICO LUIS FERNANDO		050228472-2
VILCA VILCA CESAR AMABLE		0500862337
VILLARROEL CARLOS MANUEL		050105787-1